MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1781 /

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA,

17 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1522 de fecha 15.06.2023 que autoriza Licitación Pública ID 3656-124-LE23 correspondiente a Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2022-2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 1641 de fecha 30.06.2023 el cual Adjudica Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2022-2023, para beneficiarios de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades (Familias y Vínculos) al proveedor Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, RUT N° 76.164.102-6, Contratista, por un monto total de $**17.622.975**.- IVA incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1301 de fecha 11.07.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Construcción de obras menores de fecha 11.07.2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 2729 de fecha 14.11.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2022-2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de construcción de obras menores de fecha 11.07.2023, suscrito entre la I. Municipalidad y el SR. Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, RUT N° 76.164.102-6, para Servicios De Ejecución De Soluciones Constructivas Programa Habitabilidad 2022-2023, con la finalidad de beneficiar a 06 familias participantes de los programas vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Por un monto total de $17.622.975.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.009 "Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOE/MZS/TUS/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-